ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **ACTA DE REUNIÓN GENERAL**	**PSI-SAM-FR-09** **Estado Vigente** **Versión 2.2**

TEMA: COMITÉ DE OBRA **Acta N°** 7

FECHA: 24/08/2026 **HORA:** 10:30am

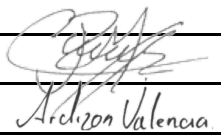
LUGAR: Barrio Estambul

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Evaluar el avance físico, financiero y administrativo del Contrato de Obra No. 2606190875, verificando el cumplimiento del cronograma de inversión y estableciendo directrices claras para la apertura de nuevos frentes de trabajo simultáneos. Asimismo, el comité tiene como propósito oficializar los cambios en el equipo técnico del contratista, revisar el estado de aprobación de los planes y programas preliminares, y analizar el balance presupuestal de los puntos de intervención para viabilizar la reasignación de saldos a favor hacia sectores prioritarios que requieran mayor alcance.

RESPONSABLE: Ing. Carlos Figueroa.

PARTICIPANTES

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Arnin Trujillo Artista	Alcaldia	
2	Jhon Jairo Penagos	Alcaldia	
3	Cristian Javier Ramirez	HCC	
4	Alfonso Valencia	HCC	
5	Ricardo Tabares	Consorcio RT	
6	Carlos Figueroa	Consorcio RT	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

AUSENTES

	NOMBRE	NOMBRE
1		
2		
3		
4		

TEMAS TRATADOS

Aspectos Administrativos y Documentales

• Cierre de Acta Parcial No. 1: Se avanza en la conciliación de las memorias de cantidades de obra por ítem para poder facturar la primera acta parcial.

• Ítems No Previstos: Está pendiente la presentación formal de los cuadros para la revisión y trámite de los ítems no previstos (campamentos, cerramientos, etc.).

• Certificados Ambientales: Queda como compromiso urgente la presentación de los certificados oficiales de la escombrera.

• Frente 18 (Estambul): Ya se gestionó y entregó a la Alcaldía la cotización solicitada para la instalación de la tubería y las acometidas.

Capacidad Operativa y Requerimientos de la Alcaldía

• Gestión de Maquinaria y Personal: Ante las dificultades con la maquinaria (ausencia de la "pajarita" y uso temporal de un minicargador), la Interventoría hace un llamado de atención. El contratista debe tener la capacidad operativa y la contingencia necesaria para garantizar equipos y personal, independientemente de las emergencias que surjan.

• Plan de Contingencia: Respecto a los tiempos del contrato, es obligatorio que el contratista radique de inmediato la reprogramación de obra y un plan de contingencia claro.

Balance Financiero y Ejecución Física (Punto Crítico)

• Avance de Puntos: Se reportan 12 puntos ejecutados y terminados al 100%. Se oficializa que el punto 39 (valorado en $71 millones) fue retirado del alcance debido a problemas de titularidad y permisos.

• Saldos a Favor: El presupuesto estimado para los puntos ejecutados era de aproximadamente $350 millones; sin embargo, la ejecución real costó cerca de $106 millones.

• Reasignación de Recursos: La Interventoría solicita de manera urgente que se estructuren los presupuestos para definir con la Alcaldía la reinversión de estos $250 millones en intervenciones macro que optimicen los recursos.

Matriz de tareas inmediatas

• Mesa de Trabajo: Agendar una revisión conjunta (Contratista e Interventoría) para evaluar y aprobar la reprogramación de obra.

• Respuesta a la Alcaldía: Consolidar la propuesta técnica y financiera de los saldos a favor para dar respuesta.

Exigencia de Apertura de Nuevos Frentes de Obra (Plan de Choque)

• Llamado de atención al avance de obra: Se realiza un requerimiento perentorio al contratista ante la necesidad de iniciar de inmediato las actividades en los frentes de obra que ya están habilitados y que son totalmente independientes de las demoliciones o vaciados actuales. No hay justificación para frenar el avance global del proyecto.

• Frentes Disponibles y Priorizados para Inicio Inmediato:

o Frente 1: Cuenta con una disponibilidad presupuestal de aproximadamente $150 millones y tiene vía libre para su ejecución inmediata.

o Sellado de Fisuras: Se exige iniciar esta actividad a la brevedad, dado que es de rápida ejecución, suma porcentaje de avance y no requiere la maquinaria pesada que actualmente está en Estambul.

o Sector San Antonio: Se hace énfasis en el presupuesto representativo aprobado para este sector, el cual debe ser atacado de inmediato.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Reprogramación y Plan de Contingencia: Radicar la reprogramación de obra y el flujo de caja ajustados a la realidad financiera, incluyendo el balance y la reinversión de los saldos a favor (aprox. $250 millones).	HCC	Inmediato
Apertura de Nuevos Frentes (Plan de Choque): Iniciar de manera inmediata los frentes que cuentan con disponibilidad y permisos (Sellado de fisuras, Frente 1 Panorama y Sector San Antonio/Colegio) para no frenar la ejecución física.	HCC	Inmediato
Acta Parcial No. 1: Conciliar las memorias de cantidades de obra ejecutadas, agrupadas por ítem, para el cierre y radicación de la primera acta de cobro.	HCC / Interventoria	En proceso
Presentar cuadro de Ítems No Previstos (campamento, cerramientos en cinta) para su revisión y trámite.	HCC	En proceso
Intervención Asfáltica (Colegio Colseñora): Estructurar y definir la intervención exacta para la cuadra del colegio (levantamiento de asfalto, sellado, instalación de malla y pavimentación).	HCC	27/08/2026
Certificados Ambientales: Radicar formalmente los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada.	HCC	Inmediato

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ALBERTO FIGUEROA C.

C.C. 10.297.972

RELATOR

"El ciudadano acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable a la ALCALDÍA DE MANIZALES, incluyendo a terceros con quien esta tiene suscritos convenios con propósitos de Ley, la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, comunicación, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de la ALCALDÍA DE MANIZALES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo para realizar los trámites internos y externos a que se refieran a los bienes y servicios ofrecidos por la ALCALDÍA DE MANIZALES. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ALCALDIA DE MANIZALES y su disposición final se hará de acuerdo con las Tablas de Retención Documental de la Entidad. El manual de políticas y procedimiento de protección de datos vigente, se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Manizales www.manizales.gov.co."

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8879700, a línea gratuita 018000968988 o por medio de la página web www.manizales.gov.co